

Acta de nacimiento del Estado de Jalisco por Internet.

Dependencia: **Dirección General del Registro Civil**

Entidad federativa: **Jalisco**

Homoclave: **JAL-DGRC-02**

Personas que han visitado este trámite: **133713**

Acta de nacimiento en línea

Obtener tu acta de nacimiento es más sencillo, hoy en día además de realizar tú trámite de forma presencial, podrás solicitarla por internet. (Solo aplica para actas de nacimiento)

¿Cuándo debo realizarlo?

Cuando quieras comprobar tu identidad.

¿Quién puede realizarlo?

- Representante legal
- Interesado
- Padres
- Tutor
- Público en general, cualquier persona que lo requiera.

¿Qué obtengo?

- Certificación

¿Cuánto cuesta?

80.00 pesos

¿Dónde puedo realizar el pago?

- En línea
- Varios métodos de pagos

¿Cuánto me tardo?

- 1 Día hábil

Observaciones

Si el acta es encontrada por el sistema, será inmediato después del pago.

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal
Tipo de ordenamiento: Ley
Nombre del ordenamiento: Ley del Registro Civil del Estado de Jalisco
Artículo: 6, 7, 120, 121
Fracción: I al VII
Inciso: a
- **Ámbito de ordenamiento:** Ley
Tipo de ordenamiento: Estatal
Nombre del ordenamiento: Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2020
Artículo: 26
Fracción: ii
Inciso: a

Criterios de resolución

- Tener acta de nacimiento.
- Tener los datos de localización correctos.
- Haber realizado el pago de derechos correspondiente.

Documentos o requisitos

- Acta

Tipo de documento: Conocimiento de los datos generales del registro.

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Para solicitar un acta de nacimiento en línea, deberá encontrarse en el sistema, conocer la información que el portal le solicita y/o conocer los datos de registro

siguientes: nombre(s), apellidos del registrado, fecha de nacimiento, nombre de los padres, o en su defecto los datos de localización del acta, esto es: fecha de registro, municipio, oficialía de registro, número de libro y número de acta, datos que se encuentran en el contenido del cuerpo del acta.

Formas de presentación

- Presencial

Pasos a realizar:

1. Acudir a las instalaciones del Registro Civil del Estado.
2. Formarse en la fila de actas de Jalisco. (Línea amarilla)
3. Proporcionar los datos del acta en caja.
4. Pagar su acta al momento de recibirla.

- En línea

Pasos a realizar:

1. Ingresar al portal, alimentar el sistema con los datos solicitados: nombre(s), primer apellido, segundo apellido, fecha de nacimiento.
2. Verificar información que el sistema arroja de su acta
3. Realizar el pago correspondiente en línea.
4. Recibir en tu correo electrónico la recepción del "ID" del acta y el recibo de pago.

¿Dónde puedes realizarlo?

- Dirección General del Registro Civil del Estado

Tipo de oficina: Unidad administrativa responsable del trámite

Teléfono: (33) 38192456 , extensión: 47335

Domicilio: Av. Prolongación Fray Antonio Alcalde. #1855

Número interior: Planta Baja

Entre las calles: Calle Chihuahua y Nuevo León.

Calle posterior: Circunvalación

Descripción de ubicación:

Sobre Av. Prolongación Alcalde frente al CODE.

Horarios

Horario de atención: 08:00 a 15:00

Días de atención: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de recepción: 08:00 a 15:00



Trámites y Servicios en línea

Gobierno de Jalisco

Días de atención de recepción: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de entrega: 08:00 a 16:00

Días de atención de entrega: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves